## ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 0}}-2015/SUNAT

CARGO: GERENTE DE INSTITUTO	CLASIFICACIÓN: EMPLEADO DE CONFIANZA	
ACTIVIDADES GENÉRICAS:	REQUISITOS MÍNIMOS:	
<ul> <li>Planifica, organiza, dirige, coordina, supervisa, controla y evalúa las labores de la Gerencia de Instituto a su cargo.</li> <li>Responde ante su inmediato superior por las acciones y resultados de la Gerencia de Instituto a su cargo.</li> <li>Propone mejoras inherentes a sus funciones específicas, orientadas a mejorar su productividad y los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>Realiza otras actividades, que en el ámbito de su competencia, le sean asignadas por su inmediato superior.</li> </ul>	- Grado académico de Bachiller Estudios de postgrado o cursos de especialización Experiencia laboral no menor de ocho (08) años Experiencia directiva, de asesoría o de dirección de proyectos no menor de tres (03) años y/o experiencia relevante para la Institución en gestión académica Conocimiento de ofimática a nivel usuario Conocimiento de herramientas de navegación en Internet.	

#### **Notas al Pie:**

#### Gerente

"El cargo Gerente comprende también a los responsables de las Unidades Orgánicas de tercer nivel organizacional directamente dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, al Jefe de la Oficina de Gestión y Soporte de la Procuraduría Pública, así como al Secretario Ejecutivo del Instituto Aduanero y Tributario".





# ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N°O→ }-2015/SUNAT

### 1. ELIMINACIÓN

Cargo	Dependencia	Órgano / Unidad Orgánica	Cantidad
Gerente	Superintendencia Nacional	Instituto Aduanero y Tributario	3
Jefe de División	Superintendencia Nacional	Instituto Aduanero y Tributario	2
Jefe de Oficina	Superintendencia Nacional	Instituto Aduanero y Tributario	1

### 2. INCORPORACIÓN

Cargo	Dependencia	Órgano / Unidad Orgánica	Cantidad
Gerente	Superintendencia Nacional	Instituto Aduanero y Tributario	1
Gerente de Instituto	Superintendencia Nacional	Instituto Aduanero y Tributario	3
Jefe de Departamento	Superintendencia Nacional	Instituto Aduanero y Tributario	6
Jefe de Sección	Superintendencia Nacional	Instituto Aduanero y Tributario	2
Supervisor	Superintendencia Nacional	Instituto Aduanero y Tributario	1



### 3. REORDENAMIENTO

Cargo	Dependencia de Eliminación	Dependencia de Incorporación	Cantidad
Asesor III	SNAAF (*)	SNADE (*)	1

(\*): SNAAF : Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas SNADE : Superintendencia Nacional Adjunta de Desarrollo Estratégico



# ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° (2)-2015/SUNAT

	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD
INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTA	ARIO	
Jefe de Departamento de Docencia Interna Presencial	SP-DS/LDR	1
Jefe de Sección Cursos Aduanero y Tributario – CAT	SP-DS/LDR	1
Jefe de Sección Cursos de Actualización de Conocimientos – CAC	SP-DS/LDR	1
Jefe de Departamento de Docencia Interna Virtual	SP-DS/LDR	1
Jefe de Departamento de Formación de Mediano Plazo	SP-DS/LDR	1
Jefe de Departamento de Formación de Corto Plazo	SP-DS/LDR	1
Jefe de Departamento de Programación y Control de Gestión	SP-DS/LDR	1
Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	SP-DS/LDR	1



